ANEXO NO.4
PLAN DE MANEJO ESCENARIOS PARA NOVENAS NAVIDEÑAS

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"NOVENA NAVIDEÑA"

PARQUE BOSTON

(CALLE 24 CARRERAS 24 Y 25)

RESPONSABLE DEL EVENTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

NIT: 899999061-9

FECHA DE USO

16 DE DICIEMBRE DE 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

PARQUE BOSTON

(Calle 24 entre carreras 24 y 25)

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT. En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal**.**

RESPONSABLE	
Nombre:	Alcaldía Local de Los Mártires
Nombre representante	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Documento de identidad:	11605534 de Melgar (Tolima)
Dirección:	Bogotá D.C. Avda calle 19 #28-80 piso 6 torre parqueaderos

2. **Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:**

❖ **Actividades a realizar:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
21 de diciembre 2025	5:00 p.m. – 11:00 p.m.	Montaje general del evento (tarima, carpas y vallas)
22 de diciembre 2025	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Instalación de sonido y pruebas
22 de diciembre 2025	3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Palabras de bienvenida al evento y música de ambientación
22 de diciembre 2025	4:00 p.m. – 4:45 p.m.	Jornada de recreación dirigida y actividades lúdicas con las familias
22 de diciembre 2025	4:45 p.m. – 5:15 p.m.	Presentación artística navideña
22 de diciembre 2025	5:15 p.m. – 6:00 p.m.	Presentación musical
22 de diciembre 2025	6:00 p.m. – 7:00 p.m.	Despedida y limpieza del área del evento
22 de diciembre 2025	8:00 p.m. – 12 a.m	Desmontaje

❖ **Fechas de inicio y terminación: Montaje**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
FECHA DE INICIO MONTAJE	16 DE DICIEMBRE 2025
FECHA FINALIZACION EVENTO	16 DE DICIEMBRE 2025

❖ **Plan de ocupación del espacio público:**

PLAN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO CERRADO	
ESPACIO PUBLICO A UTILIZAR	Mobiliario: • 200 Sillas plásticas sin brazos • 2 carpa: camerino para grupos artísticos • Escenario (tarima pequeña) • Sonido convencional • Señalización perimetral con cintas • 30 vallas • 2 baños portátiles Servicios: • Ambulancia con personal médico • Planta eléctrica insonora • Recolección de residuos (desechables, reciclables) • Personal de limpieza

- Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

Objetivo: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia o por el grado mínimo de vulnerabilidad tanto física como social, pudiere ocurrir en la temporada.

Manejo de impactos negativos: En este punto evaluamos impactos como ruido, seguridad, manejo de basuras, movilidad, residuos, logística, incendio, evacuaciones, y manejo del sitio y establecemos los siguientes parámetros

Manejo de niveles de ruidos: No amplificamos sonido para exteriores; el Manejo de niveles de ruido: Se adecua los niveles de ruido según requerimientos de secretaria de medio ambiente para amortiguar y evitar niveles excesivos de sonido.

Seguridad: Se contará con logística contratada y guías para el ingreso de visitantes.

Manejo de residuos sólidos: Contamos con un empleado permanente encargado de la recolección permanente de residuos sólidos, basuras, control de áreas húmedas y aseo en general. Nos comprometemos a que el área se mantendrá impecable en cuanto a aseo se refiere.

Lugar del evento: Parque Santa Helena
UPZ SANTA ISABEL
LOCALIDAD LOS MÁRTIRES





❖ Planes de acción

- Plan General.
- Plan de Atención en Salud.
- Plan de Evacuación.

PLAN GENERAL

Coordinador: 1 jefe de Emergencias**.**

Número de Personas a Cargo: 5

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Remplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias

Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción

Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de Las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos según el Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Durante la aglomeración

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después de la aglomeración

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser

coordinada por el Jefe de Emergencias.

Funciones en caso de Emergencia Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar

Capacitación

- El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación de acuerdo a lo establecido en el documento "Requisitos que deben cumplir las empresas logísticas en aglomeraciones de público de alta complejidad

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del

evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.
Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística -VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

Yo John Jader Suárez Delgado me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción**.**

FIRMA	
Nombre:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO

Nombre de la Entidad:	Alcaldía Local de Los Mártires
Documento de identidad:	11605534
Teléfono:	(601) 382 06 60

Fecha de presentación: DD 29 MM 11 AA 2025

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"NOVENA NAVIDEÑA"

USATAMA

(MANZANA L CALLE 23 BIS 28-21)

RESPONSABLE DEL EVENTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

NIT: 899999061-9

FECHA DE USO

17 DE DICIEMBRE DE 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

USATAMA

(MANZANA L CALLE 23 BIS 28-21)

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT. En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal**.**

RESPONSABLE	
Nombre:	Alcaldía Local de Los Mártires
Nombre representante	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Documento de identidad:	11605534 de Melgar (Tolima)
Dirección:	Bogotá D.C. Avda calle 19 #28-80 piso 6 torre parqueaderos

2. **Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:**

- **Actividades a realizar:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
16 de diciembre 2025	5:00 p.m. – 11:00 p.m.	Montaje general del evento (tarima, carpas y vallas)
17 de diciembre 2025	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Instalación de sonido y pruebas
17 de diciembre 2025	3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Palabras de bienvenida al evento y música de ambientación
17 de diciembre 2025	4:00 p.m. – 4:45 p.m.	Jornada de recreación dirigida y actividades lúdicas con las familias
17 de diciembre 2025	4:45 p.m. – 5:15 p.m.	Presentación artística navideña
17 de diciembre 2025	5:15 p.m. – 6:00 p.m.	Presentación musical
17 de diciembre 2025	6:00 p.m. – 7:00 p.m.	Despedida y limpieza del área del evento
17 de diciembre 2025	8:00 p.m. – 12 a.m	Desmontaje

❖ **Fechas de inicio y terminación: Montaje**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
FECHA DE INICIO MONTAJE	16 DE DICIEMBRE 2025
FECHA FINALIZACION EVENTO	17 DE DICIEMBRE 2025

❖ **Plan de ocupación del espacio público:**

PLAN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO CERRADO	
	Mobiliario: • 200 Sillas plásticas sin brazos • 2 carpa: camerino para grupos artísticos

ESPACIO PUBLICO A UTILIZAR	• Escenario (tarima pequeña) • Sonido convencional • Señalización perimetral con cintas • 30 vallas • 2 baños portátiles Servicios: • Ambulancia con personal médico • Planta eléctrica insonora • Recolección de residuos (desechables, reciclables) • Personal de limpieza

- Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

Objetivo: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia o por el grado mínimo de vulnerabilidad tanto física como social, pudiere ocurrir en la temporada.

Manejo de impactos negativos: En este punto evaluamos impactos como ruido, seguridad, manejo de basuras, movilidad, residuos, logística, incendio, evacuaciones, y manejo del sitio y establecemos los siguientes parámetros

Manejo de niveles de ruidos: No amplificamos sonido para exteriores; el Manejo de niveles de ruido: Se adecua los niveles de ruido según requerimientos de secretaria de medio ambiente para amortiguar y evitar niveles excesivos de sonido.

Seguridad: Se contará con logística contratada y guías para el ingreso de visitantes.

Manejo de residuos sólidos: Contamos con un empleado permanente encargado de la recolección permanente de residuos sólidos, basuras, control de áreas húmedas y aseo en general. Nos comprometemos a que el área se mantendrá impecable en cuanto a aseo se refiere.

❖ Planes de acción

- Plan General.
- Plan de Atención en Salud.
- Plan de Evacuación.

PLAN GENERAL

Coordinador: 1 jefe de Emergencias**.**

Número de Personas a Cargo: 5

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Remplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias

Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción

Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de Las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos según el Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Durante la aglomeración

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después de la aglomeración

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Funciones en caso de Emergencia Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados

durante la aglomeración.

- la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar

Capacitación

- El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación de acuerdo a lo establecido en el documento "Requisitos que deben cumplir las empresas logísticas en aglomeraciones de público de alta complejidad

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control

de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.
Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística -VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

Yo John Jader Suárez Delgado me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción**.**

FIRMA	
Nombre:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Nombre de la Entidad:	Alcaldía Local de Los Mártires
Documento de identidad:	11605534
Teléfono:	(601) 382 06 60

Fecha de presentación: DD 25 MM 11 AA 2025

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"NOVENA NAVIDEÑA"

PARQUE LA RÁBIDA

(CALLE 1 G con CRA 25 A)

RESPONSABLE DEL EVENTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

NIT: 899999061-9

FECHA DE USO

18 DE DICIEMBRE DE 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

PARQUE LA RÁBIDA

(Calle 1G con Cra 25A)

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT. En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal**.**

RESPONSABLE	
Nombre:	Alcaldía Local de Los Mártires
Nombre representante	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Documento de identidad:	11605534 de Melgar (Tolima)
Dirección:	Bogotá D.C. Avda calle 19 #28-80 piso 6 torre parqueaderos

2. **Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:**

❖ **Actividades a realizar:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
17 de diciembre 2025	5:00 p.m. – 11:00 p.m.	Montaje general del evento (tarima, carpas y vallas)
18 de diciembre 2025	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Instalación de sonido y pruebas
18 de diciembre 2025	3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Palabras de bienvenida al evento y música de ambientación
18 de diciembre 2025	4:00 p.m. – 4:45 p.m.	Jornada de recreación dirigida y actividades lúdicas con las familias
18 de diciembre 2025	4:45 p.m. – 5:15 p.m.	Presentación artística navideña
18 de diciembre 2025	5:15 p.m. – 6:00 p.m.	Presentación musical
18 de septiembre 2025	6:00 p.m. – 7:00 p.m.	Despedida y limpieza del área del evento
18 de septiembre 2025	8:00 p.m. – 12 a.m	Desmontaje

❖ **Fechas de inicio y terminación: Montaje**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
FECHA DE INICIO MONTAJE	17 DE DICIEMBRE 2025
FECHA FINALIZACION EVENTO	18 DE DICIEMBRE 2025

❖ **Plan de ocupación del espacio publico:**

PLAN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO CERRADO	
ESPACIO PUBLICO A UTILIZAR	Mobiliario: • 200 Sillas plásticas sin brazos • 2 carpa: camerino para grupos artísticos • Escenario (tarima pequeña) • Sonido profesional con backline • Señalización perimetral con cintas • 30 vallas • 2 baños portátiles Servicios: • Ambulancia con personal médico • Planta eléctrica insonora • Recolección de residuos (desechables, reciclables) • Personal de limpieza

- Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

Objetivo: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia o por el grado mínimo de vulnerabilidad tanto física como social, pudiere ocurrir en la temporada.

Manejo de impactos negativos: En este punto evaluamos impactos como ruido, seguridad, manejo de basuras, movilidad, residuos, logística, incendio, evacuaciones, y manejo del sitio y establecemos los siguientes parámetros

Manejo de niveles de ruidos: No amplificamos sonido para exteriores; el Manejo de niveles de ruido: Se adecua los niveles de ruido según requerimientos de secretaria de medio ambiente para amortiguar y evitar niveles excesivos de sonido.

Seguridad: Se contará con logística contratada y guías para el ingreso de visitantes.

Manejo de residuos sólidos: Contamos con un empleado permanente encargado de la recolección permanente de residuos sólidos, basuras, control de áreas húmedas y aseo en general. Nos comprometemos a que el área se mantendrá impecable en cuanto a aseo se refiere.

Lugar del evento: Parque La Rábida
UPZ SANTA ISABEL
LOCALIDAD LOS MÁRTIRES





❖ Planes de acción

- Plan General.
- Plan de Atención en Salud.
- Plan de Evacuación.

PLAN GENERAL

Coordinador: 1 jefe de Emergencias**.**

Número de Personas a Cargo: 5

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Remplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias

Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción

Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.

- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de Las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos según el Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Durante la aglomeración

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después de la aglomeración

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Funciones en caso de Emergencia Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área

de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar

Capacitación

- El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación de acuerdo a lo establecido en el documento "Requisitos que deben cumplir las empresas logísticas en aglomeraciones de público de alta complejidad

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.

- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística -VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de

discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

Yo John Jader Suárez Delgado me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción**.**

FIRMA	
Nombre:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Nombre de la Entidad:	Alcaldía Local de Los Mártires
Documento de identidad:	11605534
Teléfono:	(601) 382 06 60

Fecha de presentación: DD 25 MM 11 AA 2025

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"NOVENA NAVIDEÑA"

PARQUE EL VERGEL

(Cra 21 #1H-06)

RESPONSABLE DEL EVENTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

NIT: 899999061-9

FECHA DE USO

19 DE DICIEMBRE DE 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

PARQUE EL VERGEL

(Cra 21 #1H-06)

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT. En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal**.**

RESPONSABLE	
Nombre:	Alcaldía Local de Los Mártires
Nombre representante	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Documento de identidad:	11605534 de Melgar (Tolima)
Dirección:	Bogotá D.C. Avda calle 19 #28-80 piso 6 torre parqueaderos

2. **Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:**

- **Actividades a realizar:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
18 de diciembre 2025	5:00 p.m. – 11:00 p.m.	Montaje general del evento (tarima, carpas y vallas)
19 de diciembre 2025	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Instalación de sonido y pruebas
19 de diciembre 2025	3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Palabras de bienvenida al evento y música de ambientación
19 de diciembre 2025	4:00 p.m. – 4:45 p.m.	Jornada de recreación dirigida y actividades lúdicas con las familias
19 de diciembre 2025	4:45 p.m. – 5:15 p.m.	Presentación artística navideña
19 de diciembre 2025	5:15 p.m. – 6:00 p.m.	Presentación musical
19 de diciembre 2025	6:00 p.m. – 7:00 p.m.	Despedida y limpieza del área del evento
19 de diciembre 2025	8:00 p.m. – 12 a.m	Desmontaje

❖ **Fechas de inicio y terminación: Montaje**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
FECHA DE INICIO MONTAJE	18 DE DICIEMBRE 2025
FECHA FINALIZACION EVENTO	19 DE DICIEMBRE 2025

❖ **Plan de ocupación del espacio publico:**

PLAN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO CERRADO	
	Mobiliario: • 200 Sillas plásticas sin brazos • 2 carpa: camerino para grupos artísticos

ESPACIO PUBLICO A UTILIZAR	• Escenario (tarima pequeña) • Sonido convencional • Señalización perimetral con cintas • 30 vallas • 2 baños portátiles Servicios: • Ambulancia con personal médico • Planta eléctrica insonora • Recolección de residuos (desechables, reciclables) • Personal de limpieza

- Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

Objetivo: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia o por el grado mínimo de vulnerabilidad tanto física como social, pudiere ocurrir en la temporada.

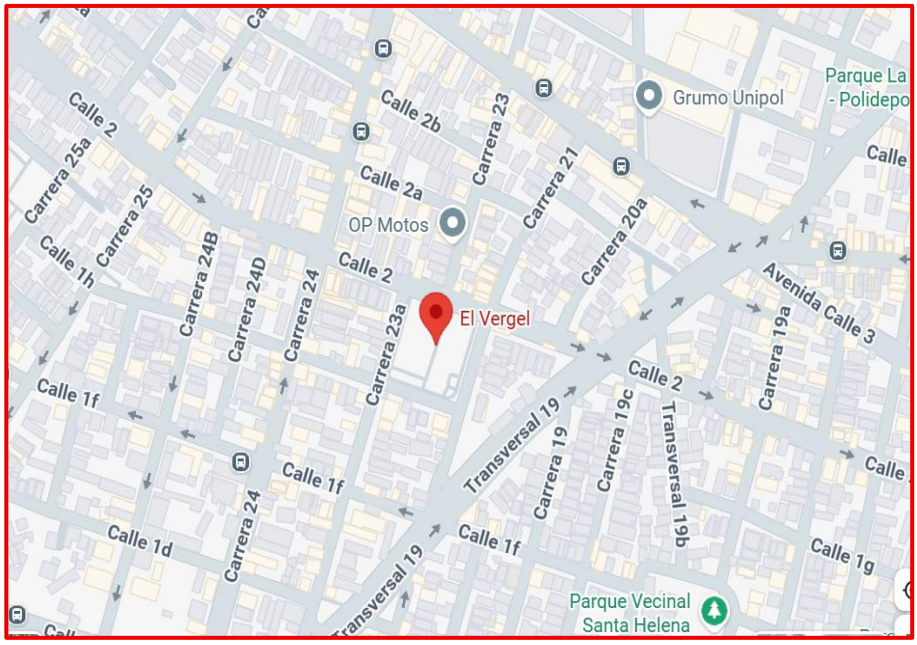
Manejo de impactos negativos: En este punto evaluamos impactos como ruido, seguridad, manejo de basuras, movilidad, residuos, logística, incendio, evacuaciones, y manejo del sitio y establecemos los siguientes parámetros

Manejo de niveles de ruidos: No amplificamos sonido para exteriores; el Manejo de niveles de ruido: Se adecua los niveles de ruido según requerimientos de secretaria de medio ambiente para amortiguar y evitar niveles excesivos de sonido.

Seguridad: Se contará con logística contratada y guías para el ingreso de visitantes.

Manejo de residuos sólidos: Contamos con un empleado permanente encargado de la recolección permanente de residuos sólidos, basuras, control de áreas húmedas y aseo en general. Nos comprometemos a que el área se mantendrá impecable en cuanto a aseo se refiere.

Lugar del evento: Parque El Vergel
UPZ SANTA ISABEL
LOCALIDAD LOS MÁRTIRES





❖ Planes de acción

- Plan General.
- Plan de Atención en Salud.
- Plan de Evacuación.

PLAN GENERAL

Coordinador: 1 jefe de Emergencias**.**

Número de Personas a Cargo: 5

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Remplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias

Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción

Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de Las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos según el Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Durante la aglomeración

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después de la aglomeración

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Funciones en caso de Emergencia Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar

Capacitación

- El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación de acuerdo a lo establecido en el documento "Requisitos que deben cumplir las empresas logísticas en aglomeraciones de público de alta complejidad

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.
Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística -VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

Yo John Jader Suárez Delgado me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción**.**

FIRMA	
Nombre:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Nombre de la Entidad:	Alcaldía Local de Los Mártires
Documento de identidad:	11605534
Teléfono:	(601) 382 06 60

Fecha de presentación: DD 25 MM 11 AA 2025

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"NOVENA NAVIDEÑA"

PARQUE EL RICAURTE

(CRA 29 #9-85)

RESPONSABLE DEL EVENTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

NIT: 899999061-9

FECHA DE USO

20 DE DICIEMBRE DE 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

PARQUE EL RICAURTE

(CRA 29 #9-85)

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT. En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal**.**

RESPONSABLE	
Nombre:	Alcaldía Local de Los Mártires
Nombre representante	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Documento de identidad:	11605534 de Melgar (Tolima)
Dirección:	Bogotá D.C. Avda calle 19 #28-80 piso 6 torre parqueaderos

2. **Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:**

- **Actividades a realizar:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
19 de diciembre 2025	5:00 p.m. – 11:00 p.m.	Montaje general del evento (tarima, carpas y vallas)
20 de diciembre 2025	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Instalación de sonido y pruebas
20 de diciembre 2025	3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Palabras de bienvenida al evento y música de ambientación
20 de diciembre 2025	4:00 p.m. – 4:45 p.m.	Jornada de recreación dirigida y actividades lúdicas con las familias
20 de diciembre 2025	4:45 p.m. – 5:15 p.m.	Presentación artística navideña
20 de diciembre 2025	5:15 p.m. – 6:00 p.m.	Presentación musical
20 de diciembre 2025	6:00 p.m. – 7:00 p.m.	Despedida y limpieza del área del evento
20 de diciembre 2025	8:00 p.m. – 12 a.m	Desmontaje

❖ **Fechas de inicio y terminación: Montaje**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
FECHA DE INICIO MONTAJE	19 DE DICIEMBRE 2025
FECHA FINALIZACION EVENTO	20 DE DICIEMBRE 2025

❖ **Plan de ocupación del espacio público:**

PLAN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO CERRADO	
	Mobiliario: • 200 Sillas plásticas sin brazos • 2 carpa: camerino para grupos artísticos

ESPACIO PUBLICO A UTILIZAR	• Escenario (tarima pequeña) • Sonido convencional • Señalización perimetral con cintas • 30 vallas • 2 baños portátiles Servicios: • Ambulancia con personal médico • Planta eléctrica insonora • Recolección de residuos (desechables, reciclables) • Personal de limpieza

- Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

Objetivo: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia o por el grado mínimo de vulnerabilidad tanto física como social, pudiere ocurrir en la temporada.

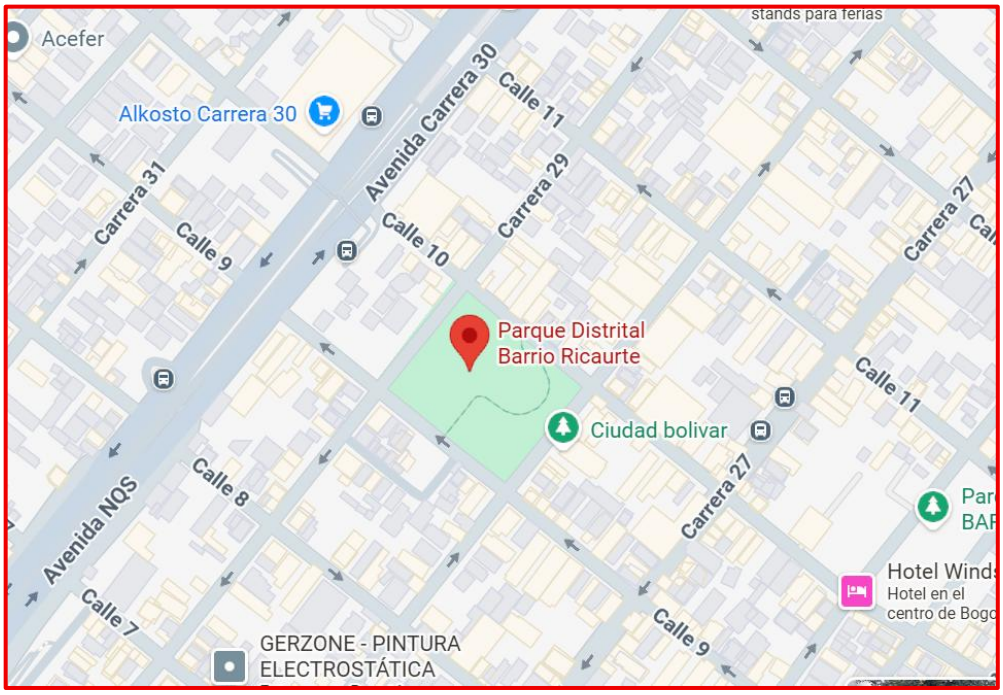
Manejo de impactos negativos: En este punto evaluamos impactos como ruido, seguridad, manejo de basuras, movilidad, residuos, logística, incendio, evacuaciones, y manejo del sitio y establecemos los siguientes parámetros

Manejo de niveles de ruidos: No amplificamos sonido para exteriores; el Manejo de niveles de ruido: Se adecua los niveles de ruido según requerimientos de secretaria de medio ambiente para amortiguar y evitar niveles excesivos de sonido.

Seguridad: Se contará con logística contratada y guías para el ingreso de visitantes.

Manejo de residuos sólidos: Contamos con un empleado permanente encargado de la recolección permanente de residuos sólidos, basuras, control de áreas húmedas y aseo en general. Nos comprometemos a que el área se mantendrá impecable en cuanto a aseo se refiere.

Lugar del evento: Parque El Ricaurte
UPZ SANTA ISABEL
LOCALIDAD LOS MÁRTIRES





❖ Planes de acción

- Plan General.
- Plan de Atención en Salud.
- Plan de Evacuación.

PLAN GENERAL

Coordinador: 1 jefe de Emergencias**.**

Número de Personas a Cargo: 5

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Remplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias

Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción

Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de Las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos según el Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Durante la aglomeración

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después de la aglomeración

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Funciones en caso de Emergencia Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados

durante la aglomeración.

- la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar

Capacitación

- El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación de acuerdo a lo establecido en el documento "Requisitos que deben cumplir las empresas logísticas en aglomeraciones de público de alta complejidad

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control

de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.
Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística -VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

Yo John Jader Suárez Delgado me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción**.**

FIRMA	
Nombre:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Nombre de la Entidad:	Alcaldía Local de Los Mártires
Documento de identidad:	11605534
Teléfono:	(601) 382 06 60

Fecha de presentación: DD 25 MM 11 AA 2025

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"NOVENA NAVIDEÑA"

PARQUE SANTA HELENA

(Cra 19A #1 F)

RESPONSABLE DEL EVENTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

NIT: 899999061-9

FECHA DE USO

22 DE DICIEMBRE DE 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

PARQUE SANTA HELENA

(Cra 19A #1 F)

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT. En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal**.**

RESPONSABLE	
Nombre:	Alcaldía Local de Los Mártires
Nombre representante	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Documento de identidad:	11605534 de Melgar (Tolima)
Dirección:	Bogotá D.C. Avda calle 19 #28-80 piso 6 torre parqueaderos

2. **Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:**

❖ **Actividades a realizar:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
21 de diciembre 2025	5:00 p.m. – 11:00 p.m.	Montaje general del evento (tarima, carpas y vallas)
22 de diciembre 2025	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Instalación de sonido y pruebas
22 de diciembre 2025	3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Palabras de bienvenida al evento y música de ambientación
22 de diciembre 2025	4:00 p.m. – 4:45 p.m.	Jornada de recreación dirigida y actividades lúdicas con las familias
22 de diciembre 2025	4:45 p.m. – 5:15 p.m.	Presentación artística navideña
22 de diciembre 2025	5:15 p.m. – 6:00 p.m.	Presentación musical
22 de diciembre 2025	6:00 p.m. – 7:00 p.m.	Despedida y limpieza del área del evento
22 de diciembre 2025	8:00 p.m. – 12 a.m	Desmontaje

❖ **Fechas de inicio y terminación: Montaje**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
FECHA DE INICIO MONTAJE	21 DE DICIEMBRE 2025
FECHA FINALIZACION EVENTO	22 DE DICIEMBRE 2025

❖ **Plan de ocupación del espacio público:**

PLAN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO CERRADO	
ESPACIO PUBLICO A UTILIZAR	Mobiliario: • 200 Sillas plásticas sin brazos • 2 carpa: camerino para grupos artísticos • Escenario (tarima pequeña) • Sonido convencional • Señalización perimetral con cintas • 30 vallas • 2 baños portátiles Servicios: • Ambulancia con personal médico • Planta eléctrica insonora • Recolección de residuos (desechables, reciclables) • Personal de limpieza

- Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

Objetivo: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia o por el grado mínimo de vulnerabilidad tanto física como social, pudiere ocurrir en la temporada.

Manejo de impactos negativos: En este punto evaluamos impactos como ruido, seguridad, manejo de basuras, movilidad, residuos, logística, incendio, evacuaciones, y manejo del sitio y establecemos los siguientes parámetros

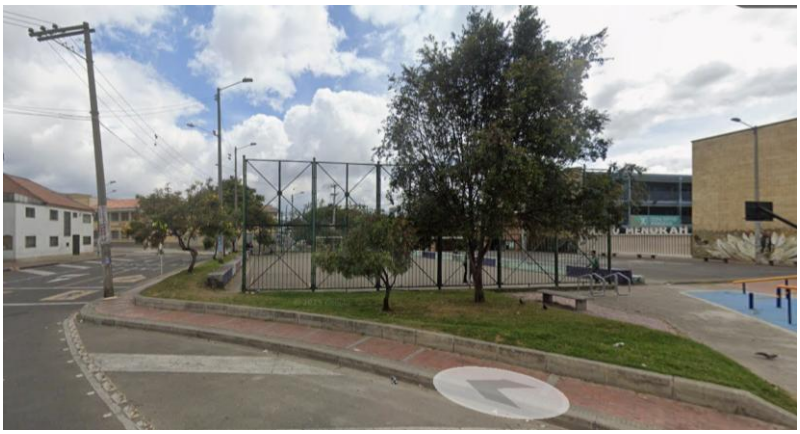
Manejo de niveles de ruidos: No amplificamos sonido para exteriores; el Manejo de niveles de ruido: Se adecua los niveles de ruido según requerimientos de secretaria de medio ambiente para amortiguar y evitar niveles excesivos de sonido.

Seguridad: Se contará con logística contratada y guías para el ingreso de visitantes.

Manejo de residuos sólidos: Contamos con un empleado permanente encargado de la recolección permanente de residuos sólidos, basuras, control de áreas húmedas y aseo en general. Nos comprometemos a que el área se mantendrá impecable en cuanto a aseo se refiere.

Lugar del evento: Parque Santa Helena
UPZ SANTA ISABEL
LOCALIDAD LOS MÁRTIRES





❖ Planes de acción

- Plan General.
- Plan de Atención en Salud.
- Plan de Evacuación.

PLAN GENERAL

Coordinador: 1 jefe de Emergencias**.**

Número de Personas a Cargo: 5

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Remplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias

Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción

Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de Las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos según el Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Durante la aglomeración

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después de la aglomeración

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Funciones en caso de Emergencia Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados

durante la aglomeración.

- la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar

Capacitación

- El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación de acuerdo a lo establecido en el documento "Requisitos que deben cumplir las empresas logísticas en aglomeraciones de público de alta complejidad

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control

de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.
Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística -VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

Yo John Jader Suárez Delgado me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción**.**

FIRMA	
Nombre:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Nombre de la Entidad:	Alcaldía Local de Los Mártires
Documento de identidad:	11605534
Teléfono:	(601) 382 06 60

Fecha de presentación: DD 25 MM 11 AA 2025

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"NOVENA NAVIDEÑA"

PARQUE PROGRESO
(
(CALLE 5 CON CARRERA 25 A)

RESPONSABLE DEL EVENTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

NIT: 899999061-9

FECHA DE USO

23 DE DICIEMBRE DE 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

PARQUE PROGRESO

(CALLE 5 CON CARRERA 25 A)

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT. En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal**.**

RESPONSABLE	
Nombre:	Alcaldía Local de Los Mártires
Nombre representante	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Documento de identidad:	11605534 de Melgar (Tolima)
Dirección:	Bogotá D.C. Avda calle 19 #28-80 piso 6 torre parqueaderos

2. Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:

- **Actividades a realizar:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
22 de diciembre 2025	5:00 p.m. – 11:00 p.m.	Montaje general del evento (tarima, carpas y vallas)
23 de diciembre 2025	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Instalación de sonido y pruebas
23 de diciembre 2025	1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Palabras de bienvenida al evento y música de ambientación
23 de diciembre 2025	2:00 p.m. – 3:00 p.m.	Jornada de recreación dirigida y actividades lúdicas con las familias
23 de diciembre 2025	3:00 p.m. – 3:30 p.m.	Presentación artística navideña
23 de diciembre 2025	3:30 p.m. – 4:00 p.m.	Presentación musical
23 de diciembre 2025	6:00 p.m. – 7:00 p.m.	Despedida y limpieza del área del evento
23 de diciembre 2025	8:00 p.m. – 12 a.m	Desmontaje

- **Fechas de inicio y terminación: Montaje**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
FECHA DE INICIO MONTAJE	22 DE DICIEMBRE 2025
FECHA FINALIZACION EVENTO	23 DE DICIEMBRE 2025

- **Plan de ocupación del espacio publico:**

PLAN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO CERRADO	
	Mobiliario: • 200 Sillas plásticas sin brazos • 2 carpa: camerino para grupos artísticos

ESPACIO PUBLICO A UTILIZAR	• Escenario (tarima pequeña) • Sonido convencional • Señalización perimetral con cintas • 30 vallas • 2 baños portátiles Servicios: • Ambulancia con personal médico • Planta eléctrica insonora • Recolección de residuos (desechables, reciclables) • Personal de limpieza

- Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

Objetivo: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia o por el grado mínimo de vulnerabilidad tanto física como social, pudiere ocurrir en la temporada.

Manejo de impactos negativos: En este punto evaluamos impactos como ruido, seguridad, manejo de basuras, movilidad, residuos, logística, incendio, evacuaciones, y manejo del sitio y establecemos los siguientes parámetros

Manejo de niveles de ruidos: No amplificamos sonido para exteriores; el Manejo de niveles de ruido: Se adecua los niveles de ruido según requerimientos de secretaria de medio ambiente para amortiguar y evitar niveles excesivos de sonido.

Seguridad: Se contará con logística contratada y guías para el ingreso de visitantes.

Manejo de residuos sólidos: Contamos con un empleado permanente encargado de la recolección permanente de residuos sólidos, basuras, control de áreas húmedas y aseo en general. Nos comprometemos a que el área se mantendrá impecable en cuanto a aseo se refiere.

❖ Planes de acción

- Plan General.
- Plan de Atención en Salud.
- Plan de Evacuación.

PLAN GENERAL

Coordinador: 1 jefe de Emergencias**.**

Número de Personas a Cargo: 5

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Remplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias

Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción

Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de Las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos según el Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada

Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Durante la aglomeración

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después de la aglomeración

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Funciones en caso de Emergencia Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar

Capacitación

- El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación de acuerdo a lo establecido en el documento "Requisitos que deben cumplir las empresas logísticas en aglomeraciones de público de alta complejidad

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.

- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.
Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística -VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido

utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

Yo John Jader Suárez Delgado me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción**.**

FIRMA	
Nombre:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Nombre de la Entidad:	Alcaldía Local de Los Mártires
Documento de identidad:	11605534
Teléfono:	(601) 382 06 60

Fecha de presentación: DD 25 MM 11 AA 2025